

El Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi)¹, con el respaldo de la Red Fórum Empresa y con el objetivo de distinguir el trabajo y esfuerzo que realizan las empresas líderes con la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en América Latina

CONVOCA

a las empresas de América Latina (privadas, legalmente constituidas, con capital accionario mayoritariamente local) a través de los organismos promotores de la RSE miembros de Fórum Empresa a postularse para obtener el Reconocimiento Latinoamericano de



Empresa Comprometida con la Responsabilidad Social Empresarial en América Latina

Las Empresas Comprometidas deberán:

- Responder el Cuestionario Diagnóstico de RSE (América Latina).
- Alcanzar el Índice de RSE necesario para su obtención.

Beneficios

Las empresas que obtengan este Reconocimiento, recibirán:

- **Constancia oficial** de obtención del reconocimiento Empresa Comprometida con la Responsabilidad Social Empresarial en América Latina.²
- **Licencia de uso** de logotipo por un año, durante el cual podrán ostentarlo en su imagen corporativa, productos y publicidad de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Cemefi.
- **Una beca al 100%** para participar en el **XIII Encuentro Latinoamericano de Empresas Socialmente Responsables**, que se llevará a cabo del **12 al 14 de mayo de 2020** en la Ciudad de México y cuota preferencial en inscripciones adicionales.

¹ El Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) es una asociación civil, no lucrativa, fundada en 1988. Tiene como misión “promover y articular la participación filantrópica, comprometida y socialmente responsable de los ciudadanos, organizaciones y empresas, para alcanzar una sociedad más equitativa, solidaria y próspera”.

² Las empresas sólo podrán postularse en el proceso de obtención de este reconocimiento hasta por 5 años. Después de este periodo, deberán incorporarse al proceso de obtención del Distintivo ESR®. Sin embargo, no es necesario cubrir los 5 años para hacer el cambio de proceso.

- **Escultura original** del Maestro Escultor mexicano *Miguel Peraza*, que recibirá en el marco de una Ceremonia Pública en la que se dará a conocer la obtención del Reconocimiento.

Requisitos de participación

1. **Formato de organismo promotor.** Las empresas deben ser postuladas por algún organismo integrante de la Red Fórum Empresa a través del formato respectivo, preferentemente ser afiliada o miembro del mismo (formato disponible para su descarga en: www.cemefi.org/esr).
2. **Formato de empresa postulante.** El Organismo postulante deberá enviar por cada empresa candidata, los siguientes documentos en formato electrónico a emmanuel.milmo@cemefi.org y alejandro.ruiz@cemefi.org (formato disponible para su descarga en: www.cemefi.org/esr).
3. **Logotipo de la empresa postulada** en alta resolución en formato .JPG
4. **Comprobante de pago.** Las empresas postuladas deberán enviar el comprobante de depósito de su cuota de participación por el importe correspondiente al tamaño de la empresa a los correos electrónicos cobros@cemefi.org con copia a emmanuel.milmo@cemefi.org y alejandro.ruiz@cemefi.org
5. Las empresas postuladas, deberán responder en su totalidad el Cuestionario de Diagnóstico a la RSE³, el cual identifica aspectos generales sobre su estrategia de responsabilidad social, y enviarlo a alejandro.ruiz@cemefi.org y emmanuel.milmo@cemefi.org

La fecha límite y cumplimiento de los requisitos correspondientes es el día **13 de marzo de 2020**.

Cuotas

Tamaño	Cuota
Grande	1000 USD
Pyme	500 USD

³ El cuestionario se proporcionará a través de correo electrónico una vez que la empresa complete su inscripción administrativa.

Sector	Tamaño por número de empleados		
	Pequeña	Mediana	Grande
Agropecuario	11-25	26-100	>100
Minero y extractivo	11-50	51-250	>250
Industria manufacturera	11-50	51-250	>250
Construcción	11-50	51-250	>250
Comercio	11-30	31-100	>100
Transporte y comunicaciones	11-50	51-100	>100
Servicios	11-50	51-100	>100

Excepciones

No podrán participar en el proceso, aquellas empresas:

- Cuyo giro implique venta de productos bélicos, tabaco, centros de apuestas o entretenimiento exclusivo para adultos.
- Qué estén involucradas en alguna situación pública controversial, que cuestione su reputación y responsabilidad social, en tanto no se resuelva.
- Que enfrenten una situación legal o sentencia judicial en contra y sin resolver, que esté relacionada con su responsabilidad social empresarial.
- Que tengan algún tipo de participación gubernamental mayoritaria o en partes iguales.

Suspensión o retiro del Reconocimiento

Si durante el periodo de vigencia del Reconocimiento se producen cambios en las conductas u organización de las empresas que afecten los resultados obtenidos en el diagnóstico, o se demuestra falsedad o inconsistencias en la información presentada para su postulación, el Cemefi podrá suspender el uso del logo del Reconocimiento en acuerdo con el organismo postulante.

Queda prohibido cualquier tipo de mensaje y publicidad que pueda inducir a engaño respecto al sentido del Reconocimiento, la empresa que incurra en este tipo de acciones será sancionada con el retiro del mismo.

Resultados

La decisión sobre la obtención del Reconocimiento a Empresas Comprometidas corresponde a un Comité Evaluador, integrado por expertos en temas de RSE, mismo que evaluará a las empresas postuladas que cubran cabalmente con todos los requisitos.

La relación de empresas que obtengan el reconocimiento se publicará el día **15 de abril de 2020** en la página: www.cemefi.org/esr

El evento público de presentación y entrega del reconocimiento para las empresas galardonadas se llevará a cabo del **12 al 14 de mayo de 2020**, durante el marco del **XIII Encuentro Latinoamericano de Empresas Socialmente Responsables**.

Procedimiento de pago de cuota de inscripción

1. Enviar formato de registro y comprobante de pago de cuota de inscripción (INDISPENSABLE) a emmanuel.milmo@cemefi.org y alejandro.ruiz@cemefi.org, y marcar copia a cobros@cemefi.org
2. Si necesita previamente el recibo deducible y/o documentación adicional por parte de Cemefi para poder procesar el pago, favor de enviar el formato de registro junto con sus solicitudes a emmanuel.milmo@cemefi.org y alejandro.ruiz@cemefi.org, y marcar copia a cobros@cemefi.org


Formas de pago de cuota de inscripción. Se adjunta archivo con información bancaria del CEMEFI.

Razón social: Centro Mexicano para la Filantropía, A.C.
RFC: CMF881208TV6

Para transferencias electrónicas a BBVA Bancomer desde:

BBVA	Tipo de transferencia electrónica: Banco destino: Convenio CIE: Referencia:	Pago de servicios BBVA 1253719 RFC de la persona o empresa que realice el pago a 12 o 13 posiciones
BANAMEX	Tipo de transferencia electrónica: Banco destino: Clabe interbancaria: Número de Referencia: Concepto de pago:	SPEI (no aplica TEF) BBVA 012180004430105971 6 números del RFC de la persona o empresa que realice el pago. Razón social de la persona o empresa que realice el pago
BANORTE	Tipo de transferencia electrónica: Banco destino: Clabe interbancaria: Número de Referencia: Concepto de pago:	SPEI (no aplica TEF) BBVA 012180004430105971 6 números del RFC de la persona o empresa que realice el pago Razón social de la persona o empresa que realice el pago

SCOTIABANK	Tipo de transferencia electrónica	SPEI (no aplica TEF)
	Banco destino:	BBVA
	Clabe interbancaria:	012180004430105971
	Referencia numérica:	Opcional
	Referencia alfanumérica:	RFC de la persona o empresa que realice el pago a 12 o 13 posiciones.

Clave	Descripción	Para pagos con tarjeta de crédito:
01	Efectivo	Los pagos con tarjetas de crédito, se pueden realizar directamente en las oficinas del Cemefi, o bien tramitar al teléfono (55) 12 03 65 37 (línea provisional)
02	Cheque nominativo	
03	Transferencia electrónica de	
04	fondos	
05	Tarjeta de crédito	
06	Monedero electrónico	
08	Dinero electrónico	
28	Vales de despensa	
29	Tarjeta de débito	
99	Tarjeta de servicio	
	Otros	

Una vez realizado el pago es indispensable enviar el comprobante de la operación a la Lic. Janet González al correo: cobros@cemefi.org con copia a emmanuel.milmo@cemefi.org y alejandro.ruiz@cemefi.org

No estaremos en posibilidad de elaborar comprobantes fiscales digitales si no se define previamente el método de pago.

Para elaborar comprobante fiscal
Fecha de pago
Método de pago
Forma de pago
Uso de CFDI

Para mayor información relacionada a los trámites de pago, puede contactar al teléfono (55) 12036537 (línea provisional), en un horario de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 hrs. y viernes de 8:00 a 13:00 hrs.

Mayor información:

Alejandro Ruiz Hernández
Coordinador de Acreditaciones y
Servicios en RSE
(55) 12 03 65 44 (línea provisional)
alejandro.ruiz@cemefi.org

Emmanuel Milmo Carranza
Líder de Servicios en RSE
(55)12 03 65 45 (línea provisional)
emmanuel.milmo@cemefi.org